

108748



AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

Plaza de España, 1
10980 ALCÁNTARA

Teléfono, 39 00 02- 39 01 27
Telefax 390831

PROVINCIA DE CÁCERES

nº Registro: 01100089 NIF: P-1000800-A

DA. M^a DEL CARMEN ARROYO ESTEBAN, SECRETARIA ACCTAL., DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA (CÁCERES)

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada
el 30 de abril de 2018 ha adoptado el siguiente acuerdo:

*"PRIMERO. Aprobar el cambio de denominación de la calle "Calle
General Mola" por el de "Calle del Emigrante" propuesto por los vecinos del
Barrio de Estorninos, en aplicación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica.*

*SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo de Pleno a la Mesa de la Cámara del
Senado.*

*TERCERO. Notificar a las Administraciones Públicas y a los Organismos que
puedan resultar afectados."*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su
razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista
en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se
aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico
de las Entidades Locales, se expide la presente en Alcántara a 30 de abril de
2018.

Vº. Bº.
EL ALCALDE P.D.
(Resolución 20-04-2018)

Fdo.: Manuel Magro Alfonso.

